

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 4 de febrero de 2013, por la que se convocan para el año 2013 las subvenciones para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines, previstas en el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio.

Entre las medidas tomadas en el sector agrario, al considerar que se debe actuar contra el cambio climático por ser una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible, con efectos sobre la salud y el bienestar social, sobre todo para las futuras generaciones, se recoge la aprobación del Plan de biodigestión de purines, que se encuadra también entre las actuaciones para el cumplimiento del compromiso adquirido por España en el Protocolo de Kyoto de 1997.

En el preámbulo del Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines, se menciona que estas ayudas serán gestionadas por las comunidades autónomas de conformidad con el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo se prevé en el artículo 11, que las solicitudes de ayudas se dirigirán al órgano competente de la Comunidad Autónoma que corresponda, en los términos que establezca la correspondiente convocatoria.

En su virtud, a propuesta del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera y en ejercicio de las competencias que me confiere el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

DISPONGO

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el ejercicio 2013 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines, reguladas en el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Solicitudes.

1. Las solicitudes dirigidas a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, deberán acompañarse de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario, especialmente la que se indica en el artículo 11.2 del Real Decreto 949/2009, de 5 de junio.

2. Las solicitudes deberán formularse en los modelos que figuran como Anexo I y Anexo II a esta Orden, en la que habrán de quedar consignados los siguientes datos:

1. Los datos del solicitante y/o su representante legal con documentación acreditativa de su representación.
2. Las actividades para las que solicita subvención.
3. Declaración responsable sobre si ha solicitado o no y, en su caso, si le han sido concedidas ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración Pública o ente público o privado, nacional o internacional. En caso de no haberlo solicitado, y haber sido concedida, se indicará la fecha de solicitud o solicitudes, los órganos que han de resolverlas, cuantía de la ayuda o ayudas solicitadas o concedidas, con indicación de la fecha o fechas de las resoluciones de concesión.
4. Declaración responsable de no estar incurso en los supuestos de prohibición para ser beneficiario, establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
5. Los datos relativos a los criterios de valoración establecidos en el artículo 13 del Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, considerando asimismo que la Comunidad Autónoma de Andalucía otorga 10 puntos cuando las actividades subvencionables se encuentren en zonas designadas como vulnerables a la contaminación de nitratos.

Cuarto. Competencia para resolver.

Se delega en la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la competencia para la resolución de las ayudas reguladas en la presente Orden, debiendo hacerse constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten.

Quinto. Financiación.

Las subvenciones a las que se refiere esta Orden se financian a través de la aplicación presupuestaria 1.1.15.00.18.00.772.29.71F.2012, con cargo a transferencias finalistas del Estado y una dotación de 420.000 euros, pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias; conforme se determina en el artículo 14 del citado Real Decreto.

Se establece un límite máximo de ayuda de 200.000 euros por proyecto subvencionable.

Sexto. Régimen jurídico.

En la concesión de las ayudas se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, mencionado, así como a la normativa que resulte de general aplicación.

Séptimo. Plazo para resolver.

De acuerdo con el artículo 12.1 del Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, el plazo para resolver y notificar la resolución de las solicitudes recibidas, será de seis meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes de concesión de la subvención, todo ello de conformidad con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Octavo. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 2013

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES PARA LA APLICACIÓN DE PROCESOS TÉCNICOS DEL PLAN DE BIODIGESTIÓN DE PURINES PARA INSTALACIONES INDIVIDUALES CON DIGESTORES RURALES SOBRE BALSAS DE EXPLOTACIONES GANADERAS INTENSIVAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 949/2009, DE 5 DE JUNIO.

Orden de _____ de _____ de _____, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (BOJA nº _____ de fecha _____) EJERCICIO: _____

1 DATOS DEL/DE LA TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							DNI/NIF:			
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	LETRA:	NUMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:							DNI/NIE/NIF:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:										
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	LETRA:	NUMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 DATOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA	
CÓDIGO REGA:	ESPECIE:
CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA:	
CAPACIDAD MÁXIMA (UGM):	
CENSO POR CATEGORÍA DE ANIMALES:	
PLAN DE GESTIÓN DE SUBPRODUCTOS GANADEROS APROBADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE:	
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

3 ACTIVIDADES SUBVENCIÓNABLES SOLICITADAS (Art. 5, Cap.II, Sección 1ª, R.D. 949/2009)	
<input type="checkbox"/> Adquisición e instalación de equipos para la instalación de los digestores anaeróbicos, así como el recubrimiento flexible de las balsas de purines existentes, en su caso.	
Inversión a realizar: _____	Ayuda solicitada: _____
<input type="checkbox"/> Adquisición e instalación de los sistemas de agitación, conducción, limpieza, concentración y otros acondicionamientos del biogás para su combustión o el aprovechamiento, en su caso.	
Inversión a realizar: _____	Ayuda solicitada: _____
<input type="checkbox"/> Adquisición e instalación de elementos de seguridad de los digestores y sistemas de combustión o aprovechamiento del biogás .	
Inversión a realizar: _____	Ayuda solicitada: _____
<input type="checkbox"/> Adquisición e instalación de equipos de control para las mediciones de emisiones anuales de metano (CH4).	
Inversión a realizar: _____	Ayuda solicitada: _____

4 CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Establecidos en el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio.	
<input type="checkbox"/> Porcentaje de purín digerido destinado a la valorización agrícola sin postratamiento	%.
<input type="checkbox"/> Volumen de purín	m ³ /año.



002053



00021131

4	CRITERIOS DE VALORACIÓN (Continuación)
<input type="checkbox"/> Procesos de valorización de biogás producido. <input type="checkbox"/> Optimización de los costes de las operaciones subvencionables. <input type="checkbox"/> Aplicación de MTDs en el proceso productivo y la gestión del purín. <input type="checkbox"/> Vida útil de la instalación años. Establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía. <input type="checkbox"/> Situada en Zonas Vulnerable a la contaminación de nitratos.	

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
De carácter general y acreditativa de la representación. <input type="checkbox"/> NIF de la entidad solicitante. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación con la que actúa el firmante de la solicitud. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta en entidad de crédito. <input type="checkbox"/> En su caso, Escritura de Constitución de la entidad solicitante y de los estatutos que rigen la misma, así como las modificaciones posteriores debidamente inscritas en el Registro correspondiente. Relativa a la actividad o proyecto. <input type="checkbox"/> Justificación del cumplimiento de los requisitos establecidos y realización de la actividad subvencionables para cada línea de ayuda descritos en el artículo 4 y 5 del Real Decreto 949/2009. <input type="checkbox"/> Mapa/plano de ubicación de la instalaciones, georreferenciado. <input type="checkbox"/> Plano descriptivo de las instalaciones. <input type="checkbox"/> Parámetros de funcionamiento y rendimiento de las tecnologías utilizadas en la reducción de emisiones y nitrógeno, en su caso. <input type="checkbox"/> Características de la explotación en cuanto a clasificación zootécnica, código REGA, capacidad máxima, censo por categoría de animales y dimensiones y capacidad de la balsa de almacenamiento de purines. <input type="checkbox"/> Presupuesto detallado de la inversión. <input type="checkbox"/> Un plan de gestión de purín que justifique los tratamientos elegidos con el fin de mejorar la gestión del nitrógeno y la gestión posterior del digestato o los subproductos obtenidos.	

6	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

7	DATOS ENTIDAD DE CRÉDITO
Código Entidad: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Código Sucursal <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Dígito Control: <input type="text"/> <input type="text"/> N° Cuenta: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad: Provincia: C. Postal: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	

8	AUTORIZACIÓN EXPRESA
La persona abajo firmante: <input type="checkbox"/> AUTORIZA , al órgano gestor para recabar de otras administraciones públicas, los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.	

9	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que el/la solicitante: <input type="checkbox"/> Cumple con los requisitos exigidos en la Orden de regulación. <input type="checkbox"/> En caso de haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	

002053

00021131

9	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)		
Solicitadas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....			€
.....			€
.....			€
Concedidas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....			€
.....			€
.....			€
<input type="checkbox"/> No se encuentran incursa en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa de aplicación.			
<input type="checkbox"/> No han iniciado las actividades para las que se solicita la ayuda con anterioridad a la fecha de solicitud.			
<input type="checkbox"/> Cumplen la normativa sectorial mínima correspondiente en materia de ordenación, bienestar, identificación, sanidad animal, medioambiente e higiene.			
SE COMPROMETE:			
A cumplir las obligaciones exigidas por las normas de aplicación, y expresamente a:			
<input type="checkbox"/> Aportar los documentos pertinentes a requerimiento de la Administración.			
<input type="checkbox"/> Mantener las instalaciones en condiciones óptimas de utilización durante un periodo mínimo de 5 años, a contar desde el momento en que se realice la inversión, salvo fuerza mayor.			
<input type="checkbox"/> Proporcionar semestralmente información sobre las cantidades tratadas de purín y las producciones medidas de biogás obtenidas en los equipos de medición.			
<input type="checkbox"/> Instalar los equipos de control para las medidas de la producción de biogás y sus controles de la combustión para determinar las emisiones reales de metano.			
<input type="checkbox"/> Así como cumplir con los requisitos específicos del apartado 4.1 del Plan de Biogestión de Purines.			
<input type="checkbox"/> Que las emisiones de metano por m ³ de purín tratado y año sean como mínimo equivalentes al factor medio de producción de metano del Inventario Nacional de Gases.			
SOLICITA:			
Se le conceda la subvención recogida en la Orden anteriormente referenciada.			
En a de de EL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, S/N 41013 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002053

00021131

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES PARA LA APLICACIÓN DE PROCESOS TÉCNICOS DEL PLAN DE BIODIGESTIÓN DE PURINES PARA INSTALACIONES INDIVIDUALES Y CENTRALIZADAS CON CODIGESTORES INDUSTRIALES PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 949/2009, DE 5 DE JUNIO.

Orden de de de de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (BOJA nº de fecha)

EJERCICIO:

1 DATOS DEL/DE LA TITULAR DE LA INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	
APellidos y nombre o razón social: _____ DNI/NIF: _____	
DOMICILIO:	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: _____ KM. VÍA: _____ LETRA: _____ NÚMERO: _____ ESCALERA: _____ PISO: _____ PUERTA: _____
LOCALIDAD: _____	PROVINCIA: _____ PAIS: _____ C. POSTAL: _____
TELÉFONO: _____	FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____
APellidos y nombre del/de la representante legal: _____ DNI/NIE/NIF: _____	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: _____ KM. VÍA: _____ LETRA: _____ NÚMERO: _____ ESCALERA: _____ PISO: _____ PUERTA: _____
LOCALIDAD: _____	PROVINCIA: _____ PAIS: _____ C. POSTAL: _____
TELÉFONO: _____	FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

2 ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES SOLICITADAS (Art. 9, Cap. II, Sección 2ª, R.D. 949/2009)
<input type="checkbox"/> Inversiones realizadas para la construcción de las instalaciones de tratamiento individuales de purines con codigestores industriales. Inversión a realizar: _____ Ayuda solicitada: _____
<input type="checkbox"/> Inversiones realizadas para la construcción de las instalaciones de tratamiento centralizadas de purines con codigestores industriales. Inversión a realizar: _____ Ayuda solicitada: _____

3 EXPLOTACIONES GANADERAS PARA EL SUMINISTRO DE PURÍN/ESTIÉRCOL (en el caso de instalaciones centralizadas)				
CÓDIGO REGA	ESPECIE	ZV/ZNV (1)	UGM	PURIN / ESTIÉRCOL (m ³ /t)

(1) Indicar si se encuentra en Zona Vulnerable (ZV) o en Zona No Vulnerable (ZNV) a la contaminación por nitratos.

4 CRITERIOS DE VALORACIÓN
Establecidos en el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio.
<input type="checkbox"/> Porcentaje de purín digerido destinado a la valorización agrícola sin postratamiento %.
<input type="checkbox"/> Volumen de purín m ³ /año.
<input type="checkbox"/> Procesos de valorización de biogás producido.
<input type="checkbox"/> Optimización de los costes de las operaciones subvencionables.
<input type="checkbox"/> Aplicación de MTDs en el proceso productivo y la gestión del purín.
<input type="checkbox"/> Vida útil de la instalación años.
Establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<input type="checkbox"/> Situada en Zonas Vulnerable a la contaminación de nitratos.



002053/A02



9	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)		
Solicitadas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....			€
.....			€
Concedidas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....			€
.....			€
<input type="checkbox"/> No se encuentran incursa en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa de aplicación.			
<input type="checkbox"/> No han iniciado las actividades para las que se solicita la ayuda con anterioridad a la fecha de solicitud.			
SE COMPROMETE:			
A cumplir las obligaciones exigidas por las normas de aplicación, y expresamente a:			
<input type="checkbox"/> Aportar los documentos pertinentes a requerimiento de la Administración.			
<input type="checkbox"/> Mantener las instalaciones en condiciones óptimas de utilización durante el periodo de amortización establecido para este tipo de instalaciones fijado en 12 años a contar desde la puesta en marcha de la instalación, excepto en casos de fuerza mayor.			
<input type="checkbox"/> Cumplir los compromisos sobre volúmenes de purines tratados de acuerdo con la capacidad de la instalación y calculado de acuerdo con el anexo II del Plan de Biodigestión de Purines.			
<input type="checkbox"/> Instalar los equipos de control para las medidas de la producción real de biogás y a efectuar los controles analíticos precisos para determinar las reducciones reales de nitrógeno de los purines, en el caso de que se instalen sistemas de tratamiento que mejoren la gestión de nitrógeno.			
<input type="checkbox"/> Cumplir con las limitaciones sobre proporción de codigestato a mezclar con los purines.			
<input type="checkbox"/> Suministrar semestralmente a la autoridad competente los datos relativos a:			
1º.- Las cantidades recepcionadas y tratadas de purín, así como el tipo y cantidades de cosustratos utilizados en la codigestión.			
2º.- La producción de biogás registrada en los equipos de control de la instalación de biodigestión.			
3º.- Los controles analíticos de nitrógeno en el influente y el efluente de los procesos de eliminación o reducción-recuperación de nitrógeno, mediante el estudio de balance, comprobando su grado de eficacia en la reducción de nitrógeno del purín.			
4º.- La gestión del digestato y de las fracciones resultantes de los postratamientos, que deberán cumplir con la legislación medioambiental y los códigos de buenas prácticas agrícolas del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.			
SOLICITA:			
Se le conceda la subvención recogida en la Orden anteriormente referenciada.			
En a de de EL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, S/N 41013 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002053/A02

00021131